



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Expediente n.º: 272/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

Fecha de iniciación: 06/10/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación a los procesos selectivos para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Técnico de Gestión General y una plaza de Capataz vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, con las siguientes características:

- **Plaza de técnico de gestión general:** La plaza convocada corresponde al Grupo A, Subgrupo A2, nivel 26 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, y está encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión(A2) de la plantilla del Ayuntamiento de Castrillo del Val.
- **Plaza de capataz:** La plaza convocada corresponde al Grupo C, Subgrupo C1, nivel 22 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, y está encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala C1 de la plantilla del Ayuntamiento de Castrillo del Val.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	11/01/2023
Providencia de Alcaldía	11/01/2023
Informe de Secretaría	11/01/2023
Bases Generales de la Convocatoria	16/01/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	16/01/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	17/01/2023
Anuncio aprobación bases y	BOCYL 23/01/2023





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

convocatoria	BOP 27/01/2023
Anuncio BOE	17/02/2023
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	01/02/2023
Certificado solicitudes presentadas	02/03/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	2023-0063 de 20/03/2023
Anuncio en el BOP, Sede Electrónica y Tablón de Anuncios	30/03/2023
Certificado de Secretaria del resultado de exposición pública listas provisiones admitidos y excluidos	05/06/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	05/06/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva y designación miembros de los tribunales	06/06/2023
Anuncio aprobación definitiva relación de aspirantes, designación miembros de Tribunales y convocatoria constitución Tribunales y desarrollo de los ejercicios	06/06/2023-16/06/2023
Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios de la plaza de Capataz	14/06/2023
Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios de la plaza de Técnico de Gestión General	15/06/2023
Anuncios de las relaciones de aprobados y Actas de Baremación	05/07/2023-17/07/2023
Certificado de las Alegaciones Presentadas	20/07/2023

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Visto que ha concluido el período de diez días naturales para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, de ambas plazas.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a las Actas de Constitución de los Tribunales Calificadores y desarrollo de los ejercicios baremación del concurso, por lo que se elevan automáticamente a definitivas, a la vista de las mismas,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente los aspirantes aprobados:

Plaza Técnico de Gestión General: María Begoña Gonzalo Gonzalo, DNI ***3854**.

Plaza Capataz: Gustavo Adolfo Jiménez Ibañez, DNI ***4595**

SEGUNDO. Requerir a los propuestos para el nombramiento la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y de los requisitos exigidos en la convocatoria, dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación definitiva en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de edictos municipal.

1. DNI, NIE o documento que acredite régimen de nacionalidad en los términos previstos en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Título académico exigido o resguardo del pago de derechos del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la documentación acreditativa de su homologación o convalidación.

3. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el normal ejercicio de la función pública.

4. Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a la función pública.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

6. Documentos originales de los méritos aportados en la fase de concurso.

TERCERO. Publicar dicha resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castrillodelval.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Edictos municipal.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

En Castrillo del Val, documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Don Santiago Ruiz González y la Sr^a. Secretaria D^a. María José González Lobato en la fecha que consta en las firmas.

